

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° - 2013

12 JUL 2013

VISTOS:

El informe N° 1218 - 2013/SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 19.07.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y los Informes Nos. 1580 y 1582 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/GT/MML, ambos del 03.07.13, de la Gerencia Técnica

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC debe ser modificada para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, mediante los Informes Nos. 1580 y 1582 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/GT/MML, ambos del 03.07.13, de la Gerencia Técnica se requirió a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que efectúe la "EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL FLDR DE AMANCAES UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", la "EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL CAHUÍDE EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL CAHUÍDE EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", la "EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS PROVINCIA DE LIMA - LIMA", la "EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL SANTA ROSA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL SANTA ROSA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", la "EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" y el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" respectivamente, para su inclusión y modificación en el PAC para el ejercicio 2013;

Que, a través del Informe N° 1218 - 2013/SERPAR LIMA/SGASA/MML, del 19.07.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar o la Gerencia General la Resolución de Modificación del PAC 2013, a fin de aprobar e incluir los citados requerimientos, solicitadas por la Gerencia Técnica, precisando que los mismos cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante los Memorandos Nos. 0338 y 0343 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, del 18.07.13 y 19.07.13, respectivamente;

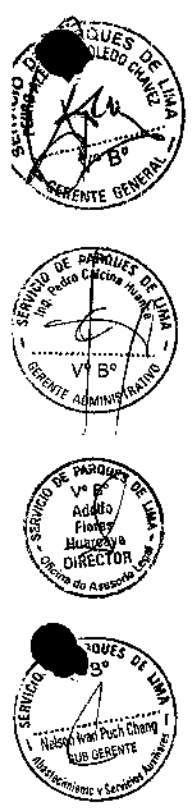
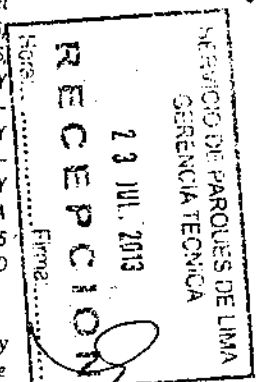
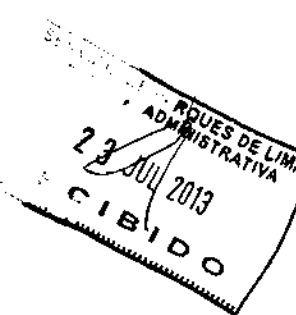
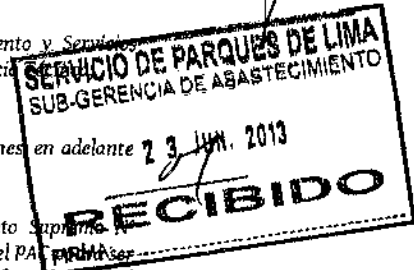
Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobada mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

80	"Ejecución de DBRA: Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el Parque Zonal FLDR de Amancaes ubicado en el Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima - Lima"	OBRAS	LP	S/. 44 348 373.35	INCLUSIÓN
81	"Servicio de supervisión de ejecución de DBRA: Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el Parque Zonal Flor de Amancaes ubicado en el Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIOS	CP	S/. 2 135 205.28	INCLUSIÓN
82	"Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del Parque Zonal Cahuipe en el Distrito de Ate, Provincia de Lima - Lima"	OBRAS	LP	S/. 52 930 915.39	INCLUSIÓN
83	"Servicio de supervisión de ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del Parque Zonal Cahuipe en el Distrito de Ate, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIOS	CP	S/. 2 563 290.40	INCLUSIÓN
84	"Ejecución de obra: Mejoramiento, ampliación de los servicios recreacionales, culturales y deportivos de las instalaciones del Parque Zonal Lloque Yupanqui, Distrito de Los Olividos, Provincia de Lima - Lima"	OBRAS	LP	S/. 39 261 824.05	INCLUSIÓN
85	"Servicio de supervisión de ejecución de obra: Mejoramiento, ampliación de los servicios recreacionales, culturales y deportivos de las instalaciones del Parque Zonal Lloque Yupanqui, Distrito de Los Olividos, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIOS	CP	S/. 1 866 240.80	INCLUSIÓN
86	"Ejecución de DBRA: Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el Parque Zonal Santa Rosa, ubicado en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima - Lima"	OBRAS	LP	S/. 41 648 923.58	INCLUSIÓN
87	"Servicio de supervisión de ejecución de obra: Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el Parque Zonal Santa Rosa, ubicado en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIOS	CP	S/. 1 289 315.20	INCLUSIÓN
88	"Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del Parque Zonal Sinchi Roca en el Distrito de Comas, Provincia de Lima - Lima"	OBRAS	LP	S/. 57 364 827.51	INCLUSIÓN
89	"Servicio de supervisión de ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del Parque Zonal Sinchi Roca en el Distrito de Comas, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIOS	CP	S/. 2 809 495.04	INCLUSIÓN



EA
AL
ONSA

ET
APP
C.C.I

SEGUNDO: Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobados.

TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Organismo Encargado de la Contratación Pública en conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Firma]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A
Por el cumplimiento y fines cumpla con
N°
La fecha 22 JUL 2013
Atentamente,
[Firma]
Lic. Adm. ...
Director Administrativo